Selección Abreviada SASI-003-2024				
Objeto	CONTRATAR LA RENOVACIÓN DEL SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA HPE (SYNERGY Y SIMPLIVITY) Y DEL SERVICIO DE ANÁLISIS TRANSACCIONAL NDR DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN			
Presupuesto Oficial	$ 1.039.967.610,00	Equivalente en SMMLV	799,98	
Proponente	STORAGE AVAILIBILITY SOLUTIONS S.A.S.			

REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES - DE CARÁCTER TÉCNICO

Numeral	Criterio	Criterio Detallado	¿Cumple?	Observaciones
1	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS**	Las especificaciones técnicas y requisitos mínimos obligatorios se contemplan en el ANEXO No. 2 FICHA TÉCNICA_HPE_NetScout_v2, donde se detallan las especificaciones técnicas mínimas del presente proceso, el cual forma parte integral del presente documento y son de cumplimiento obligatorio para el futuro contratista.	SI	En los documentos allegados por el oferente se evidencia carta de presentación de la oferta de fecha 31 de julio de 2024 y suscrita por la representante legal Maria Emilse Palacios Benitez con CC 52410404, en la cual, declaran lo siguiente: "Que conozco, entiendo y acepto las especificaciones técnicas establecidas en el ANEXO No. 2 FICHA TECNICA - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS del pliego de condiciones. Que cuento con el personal mínimo exigido por la Entidad para el presente proceso contractual y me comprometo a cumplir con las obligaciones que ser generen con ocasión de la suscripción del contrato". Lo anterior, da cumplimiento a lo establecido en el numeral 1.12 del pliego de condiciones.
2	**CERTIFICACIÓNES DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EMITIDA POR EL FABRICANTE**	El proponente debe anexar en su propuesta una certificación emitida por el fabricante HPE que manifieste que el mismo es partner autorizado para la comercialización de productos y servicios HPE en Colombia. Dicha certificación debe haber sido expedida máximo con treinta (30) días de anterioridad a la fecha del cierre del presente proceso.	SI	En los documentos allegados por el oferente , se evidencia certificación del fabricante HPE con fecha 1 de agosto de 2024 y suscrita por Wilder Lopez, en la cual, certifica que el oferente es un distribuidor autorizado, pero no exclusivo de HPE para el territorio de Colombia. Lo anterior, da cumplimiento a lo requerido en el numeral 3.5.1 del pliego de condiciones.
3	**CERTIFICACIÓNES DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EMITIDA POR EL FABRICANTE**	El proponente debe anexar en su propuesta una certificación emitida por el fabricante NetScout que manifieste que el mismo está autorizado para la comercialización de productos y servicios en Colombia. Dicha certificación debe haber sido expedida máximo con treinta (30) días de anterioridad a la fecha del cierre del presente proceso.	SI	En los documentos allegados por el oferente , se evidencia certificación del fabricante Netscout con fecha 1 de agosto de 2024 y suscrita por Valerii Sobolenko, en la cual, certifica que el oferente es partner autorizado de Netscout para el territorio de Colombia y centa con la capacidad técnica para vender sus productos y proveer los servicios y soporte asociados a dichas soluciones. Lo anterior, da cumplimiento a lo requerido en el numeral 3.5.1 del pliego de condiciones.

Saúl Miguel Beleño Rada
Asesor Oficina de Tecnología, Innovación y Transformación Digital

Juan Bernardo Uribe Piedrahita
Asesor Oficina de Tecnología, Innovación y Transformación Digital

REQUISITO HABILITANTE No. 2 - EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA

La acreditación de la experiencia se verificará sobre la información que obra en el Registro Único de Proponentes, en el cual se deben evidenciar la siguiente información:
Teniendo en cuenta el objeto del contrato que se pretende ejecutar, y conforme a su justificación, el proponente deberá aportar las correspondientes certificaciones y relacionarlas en el ANEXO 3 FORMATO DE EXPERIENCIA RELACIONADA, correspondiente a la experiencia relacionada del Proponente, hasta tres (3) contratos ejecutados y terminados con entidades públicas o privadas, relacionados con el objeto del proceso contractual, cuyos montos sumados no podrán ser inferiores al presupuesto oficial asignado para este proceso expresado en SMMLV, registrados en alguno de los siguientes códigos:43233200, 81112200, 81112300, 81112000.

NOTA 1: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 1860 de 2021, como factor diferencial aplicable al presente proceso de selección, las Mipyme que participen en el mismo, podrán acreditar su experiencia aportando hasta cuatro (4) contratos. Para tal efecto, la condición de Mipyme se acreditará de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015.
En cumplimiento del parágrafo 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.18. del D.U.R. 1082 de 2015, tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita que pertenece a la categoría de Mipyme y que tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.
NOTA 2: La Procuraduría aceptará la inscripción de la experiencia de los proponentes en cualquier otro código, siempre y cuando, el objeto del contrato que se registre sea el requerido por la Entidad en el presente numeral.
Teniendo en cuenta que en el RUP se registra solamente información del contratista, contratante, valor del contrato ejecutado, porcentaje de participación en el valor ejecutado en caso de consorcios o uniones temporales y el contrato identificado con el clasificador de bienes y servicios en el tercer nivel, y que la Entidad requiere verificar otros aspectos relacionados con cada uno de los contratos que el oferente registra en el RUP con los cuales acreditará el cumplimiento de la experiencia, el Proponente deberá diligenciar el ANEXO 3 FORMATO DE EXPERIENCIA RELACIONADA y adjuntar los soportes correspondientes, con la siguiente información:
-Número consecutivo que obra en el RUP del reporte del contrato relacionado para acreditar experiencia.
-Nombre de la entidad o empresa contratante, dirección y teléfono
-Número Contrato y fecha de suscripción
-Objeto del contrato: Las certificaciones deberán acreditar experiencia en: 1) Adquisición y/o renovación y/o implementación de soluciones y/o infraestructura de cómputo y/o servidores y/o nodos del fabricante HPE, 2) Adquisición y/o renovación y /o implementación de soluciones de análisis transaccional y/o NDR del fabricante NetScout con el cual cuenta la entidad actualmente.
Nota: Lo antes requerido podrá ser acreditado, ya sea en una sola certificación o en el número máximo de certificaciones que a continuación se mencionan.
-Fecha de Iniciación: Fecha en la cual se dio inicio a la ejecución del contrato.
-Actividades ejecutadas en virtud de la experiencia
-Fecha de terminación (100% ejecutado): Todos los contratos relacionados deben encontrarse terminados a la fecha de cierre de la Selección Abreviada con Subasta Inversa.
-Valor de los contratos. La sumatoria de los contratos o certificados deberán ser igual o superior al valor del presupuesto oficial del presente proceso $ 1.039.967.610 en SMMLV, lo que es equivalente a 799,97 SMMLV para el año 2024.
-Porcentaje de participación: Si el contrato fue ejecutado en consorcio o unión temporal deberá incluir los porcentajes.
-Número de contratos: Hasta tres (3) contratos. Hasta cuatro (4) Mipyme.

CONTRATOS REPORTADOS

No.	CONTRATANTE - QUIÉN APORTA EXPERIENCIA - OBJETO DE LA CERTIFICACIÓN	Requisitos Mínimos		Códigos UNSPSC		Valor del Contrato		Resumen - Cumplimiento de Criterios		Observaciones
1	**CONTRATANTE:** REDEBAN MULTICOLOR SA **APORTA EXPERIENCIA:** STORAGE AVAILABILITY SOLUTIONS **OBJETO**: EL VENDEDOR TRANSFIERE Y EL COMPRADOR RECIBE A TITULO DE VENTA LOS ELEMENTOS DESCRITOS PARA EL COMPRADOR ASI COMO TAMBIEN EL VENDEDOR ASUME LAS OBLIGACIONES DE INSTALACION Y PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SOPORTE CONFORME LO INDICADO EN EL PRESENTE CONTRATO Y EN LA PROPUESTA_GLOBAL_SASv10, ENVIADA POR EL VENDEDOR EL 30 DE AGOSTO DE 2016 QUE HACEN PARTE DEL PRESENTE CONTRATO	Registrado en el RUP	SI	43233200		Valor total del contrato (SMMLV)	4911,21	**¿Cumple con Requisitos Mínimos?**	SI	En los documentos allegados por el proponente STORAGE AVAILABILITY SOLUTION S.A.S ,se evidencia certificación de contrato CO-41000245-16 , en la cual, se evidencia lo siguiente: - El contrato se encuentra registrado en el RUP - Se encuentra registrado en al menos uno de los códigos de clasificación de bienes y servicios - Cumple con el objeto relacionado. El proponente presenta certificación de ejecución del contrato con fecha 17 de septiembre de 2017 firmado por William Fuentes Camargo jefe de infraestructura de Redeban Multicolor S.A. de esta forma SUBSANA la observación presentada por el comité de evaluación
		Cumple con el objeto ?	SI	81112200		Porcentaje de participación	100%			
				81112300						
				81112000						
				Otros Relacionados						
						Salario Mínimo Legal Vigente	$ 689.455,00			
		Fecha de Inicio				Valor total del contrato ($)	$ 3.386.060.938,00			
		Fecha de Terminación				Valor asignable al proponente ($)	$ 3.386.060.938,00			
		¿Cumple rango experiencia?	SI			Valor asignable al proponente (SMMLV)	4911,21			
2	**CONTRATANTE:** COLMEDICA **APORTA EXPERIENCIA:** STORAGE AVAILABILITY SOLUTIONS **OBJETO**: ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA, IMPLEMENTACIÓN Y SOPORTE PROYECTO STRATIO	Registrado en el RUP	SI	43233200		Valor total del contrato (SMMLV)	$ 1.274,73	**¿Cumple con Requisitos Mínimos?**	SI	En los documentos allegados por el proponente STORAGE AVAILABILITY SOLUTION S.A.S , se evidencia certificación de contrato OC00042486, en la cual, se evidencia lo siguiente: - El contrato se encuentra registrado en el RUP - Se encuentra registrado en al menos uno de los códigos de clasificación de bienes y servicios - Cumple con el objeto relacionado. El proponente presenta certificación de ejecución del contrato con fecha 24 de enero de 2022 firmado por Edward L. Castañeda arquitecto de infraestructura tecnológica de Colmedica Medicina Prepagada S.A. de esta forma SUBSANA la observación presentada por el comité de evaluación
		Cumple con el objeto ?	SI	81112200		Porcentaje de participación	100%			
				81112300						
				81112000						
				Otros Relacionados						
						Salario Mínimo Legal Vigente	$ 877.803,00			
		Fecha de Inicio	SI			Valor total del contrato ($)	$ 1.118.965.843,62			
		Fecha de Terminación	SI			Valor asignable al proponente ($)	$ 1.118.965.843,62			
		¿Cumple rango experiencia?	SI			Valor asignable al proponente (SMMLV)	$ 1.274,73			

¿En conjunto, se encuentran clasificados en los códigos UNSPSC listados u otros relacionados?	SI
¿ Los contratos suman un valor mínimo del 100% del presupuesto oficial?	SI
¿Los contratos se ejecutaron en el rango de tiempo establecido ?	N/A
¿Los contratos cumplen con el objeto establecido ?	SI
¿Se cumplen los criterios mínimos habilitantes de experiencia mínima requerida?	SI

El proponente SUBSANÓ su propuesta en el sentido de adjuntar las certificaciones de experiencia de los contratos presentados para acreditar experiencia conforme lo establecido en el numeral 3.4. condiciones de experiencia del pliego definitivo de condiciones.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

Saúl Miguel Beleño Rada
Asesor Oficina de Tecnología, Innovación y Transformación Digital

Juan Bernardo Uribe Piedrahita
Asesor Oficina de Tecnología, Innovación y Transformación Digital

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

REQUISITO HABILITANTE - PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA LA CONTRATACIÓN	
Rol:	ESPECIALISTA EN LA HERRAMIENTA DE ANALISIS TRANSACCIONAL (NDR)
Nombre del Profesional:	HENRY MAURICIO BAUTISTA JIMENEZ

FORMACIÓN ACADÉMICA

Profesional graduado en Ingeniería: de Sistemas o de Informática o de computación o de telecomunicaciones o electrónica o telemática.

Certificaciones:

- Certificación de especialista y administrador (Technical Engineer Certification) de la solución de análisis transaccional del fabricante NetScout

No.	Documento requerido	Institución	Nombre del Programa / Certificación que aporta	Perfil académico mínimo	Cumple área específica [2]	Cumple	Observaciones [3]
1	Diploma o acta de grado	Universidad de los Andes	Ingeniería Electrónica	Profesional graduado en Ingeniería: de Sistemas o de Informática o de computación o de telecomunicaciones o electrónica o telemática.		Si	Dentro de los documentos allegados por el proponente se evidencia acta de grado de la Universidad de los Andes de fecha 15 de octubre de 2011 que lo acredita como Ingeniero Electrónico. Lo anterior da cumplimiento a lo establecido en el numeral 3.5.2 del pliego de condiciones.
2	Copia de la matrícula profesional en el caso de ser necesaria	Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines	Matrícula Profesional	n/a		SI	Dentro de los documentos allegados por el proponente se evidencia tarjeta profesional No. 1018414508. Lo anterior da cumplimiento a lo establecido en el numeral 3.5.2 del pliego de condiciones.
3	Certificado de vigencia de la matrícula	Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines	n/a	n/a		SI	Dentro de los documentos allegados por el proponente NO se evidencia certificación de vigencia de la tarjeta profesional, sin embargo, la entdiad consultó el sitio web https://www.consejoprofesional.org.co y al digitar el número de cédula del personal, pudo verificar que la tarjeta profesional se encuentra vigente y que no presenta sanciones. Lo anterior da cumplimiento a lo establecido en el numeral 3.5.2 del pliego de condiciones.
4	Hoja de Vida	n/a	n/a	n/a		si	Dentro de los documentos allegados por el proponente se evidencia hoja de vida del personal. Lo anterior dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 3.5.2 del pliego de condiciones.
5	Copia de la cédula	n/a	n/a	n/a		Si	Dentro de los documentos allegados por el proponente se evidencia cédula de ciudadanía del personal. Lo anterior dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 3.5.2 del pliego de condiciones.
6	Certificación de administrador del fabricante Netscout	Carta firmada por Valerii Sobolenko, Regional Account Manager NETSCOUT, y un Certificate of Completion que no describe si se trata de un certificado de asistencia a un entrenamiento para la certiciación solicitada o si se trata de una certificación como Technical Engineer	n/a	n/s		SI	Dentro de los documentos allegados por el proponente se evidencia carta firmada por Valerii Sobolenko, Regional Account Manager NETSCOUT certificando al ingeniero Mauricio Bautista como especialista. Lo anterior, no da cumplimiento a lo establecido en el numeral 3.5.2 del pliego de condiciones, ya que éste solicita una certificación de tipo Technical Engineer Certificaction. También allegan un Certificate of Completion que no brinda claridad si se trata de un certificado de asistencia a entrenamiento para la certificación solicitada ó si se trata de la certificación como Technical Engineer como tal, ademas se encuentra escrita en inglés. El proponente allega nueva carta firmada por Valeri Sobolenko -Regional Account Manager de la marca Netscout, ratificando la validez de la certificación allegada del ingeniero Mauricio Bautista como certificación avalada por el fabricante como Technical Engineer. También allega traducción simple de la certificación. De esta forma SUBSANA la observación emitida en el informe de evaluación.
7	Certificación de especialista del fabricante Netscout	Carta firmada por Valerii Sobolenko, Regional Account Manager NETSCOUT, y un Certificate of Completion que no describe si se trata de un certificado de asistencia a un entrenamiento para la certiciación solicitada o si se trata de una certificación como Technical Engineer	n/a	n/a		SI	Dentro de los documentos allegados por el proponente se evidencia carta firmada por Valerii Sobolenko, Regional Account Manager NETSCOUT certificando al ingeniero Mauricio Bautista como especialista. Lo anterior, no da cumplimiento a lo establecido en el numeral 3.5.2 del pliego de condiciones, ya que éste solicita una certificación de tipo Technical Engineer Certificaction. También allegan un Certificate of Completion que no brinda claridad si se trata de un certificado de asistencia a entrenamiento para la certificación solicitada ó la Certificación como Technical Engineer como tal, ademas se encuentra escrita en inglés. El proponente allega nueva carta firmada por Valeri Sobolenko -Regional Account Manager de la marca Netscout, ratificando la validez de la certificación allegada del ingeniero Mauricio Bautista como certificación avalada por el fabricante como Technical Engineer. También allega traducción simple de la certificación. De esta forma SUBSANA la observación emitida en el informe de evaluación.
8	Vinculación Laboral con el fabricante de la solución de analisis transaccional					SI	Dentro de los documentos allegados por el proponente NO se evidencia contrato laboral con el proponente mayor o igual a sesi (6) meses. Lo anterior, da cumplimiento a lo establecido en el numeral 3.5.2 del pliego de condiciones. El proponente allega certificación laboral firmada por Laura Viviana Galindo del área de Gestión Humana de la empresa STORAGE AVAILABILITY SOLUTIONS S.A.S, en donde evidencia vinculación laboral del ingeniero Mauricio Bautista desde el año 2013, se esta forma SUBSANA la observación presentada en el informe de evaluación

EXPERIENCIA

Profesional de cinco (5) años en gestión y/o implementación de proyectos de TI.

No.	Empresa	Rol	Tipo de Proyecto	Cumple	Fecha Inicio	Fecha Fin	Años	Observaciones [3]
1	STORAGE AVAILABILITY SOLUTIONS S.A.S	Consultor Semi Senior II Delivery	gestión y/o implementación de proyectos de TI	SI	5/02/2013	Sigue Vinculado	11,00	En el paquete de documentos recibido sólo aparece la hoja de vida del ingeniero no se evidencian los soportes de la experiencia profesional referenciada en la hoja de vida El proponente allega certificación laboral firmada por Laura Viviana Galindo del área de Gestión Humana de la empresa STORAGE AVAILABILITY SOLUTIONS S.A.S, en donde evidencia vinculación laboral del ingeniero Mauricio Bautista desde el año 2013, se esta forma SUBSANA la observación presentada en el informe de evaluación

Saúl Miguel Beleño Rada
Asesor Oficina de Tecnología, Innovación y Transformación Digital

Juan Bernardo Uribe Piedrahita
Asesor Oficina de Tecnología, Innovación y Transformación Digital